



Acta N° 008/2020

Resolución
152/2020

Las Piedras, 03 de Marzo de 2020.-

VISTO: la nota presentada por el Sr. José Delgado, C.I., quien solicita colaboración de 100 Kits escolares para ser entregados a niños carenciados del Barrio Villa Ilusión

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal, entiende pertinente la colaboración con un sector vulnerable del barrio

II) se solicitaron presupuestos a dos empresas de la zona, siendo el de la Empresa Balser (Galería Tabaré) Rut 080081550012

III) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

VI) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.4 Social

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto, por un monto de hasta \$ 11.500 (once mil quinientos pesos uruguayos) incluidas comisiones bancarias, para la compra de 100 Kits escolares, que serán entregados a niños carenciados del Barrio Villa Ilusión. La compra se realizará en la Empresa Balser Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal . Proyecto 10.4 Social.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde *R. Mazzini*
Ricardo Mazzini
Concejal *[Signature]*
Concejal *[Signature]*
Concejal *[Signature]*
Comuna Espje

Concejal *[Signature]*
Concejal *[Signature]*
[Signature]